ACTA DE REUNION No. 001

SITIO DE LA REUNION:

- ✓ OFICINA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBJETO:

- ✓ Evaluar la viabilidad de una adición y prórroga No. 01 al Contrato de Arrendamiento No. 193-2025, cuyo objeto es: "ALQUILER DE VEHÍCULO AUTOMOTOR ESPECIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIOS DE DESPACHO Y DEMÁS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN".

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN:

- ❖ JULIANA ANDREA CHAMORRO RODRIGUEZ Secretaría de Gobierno Municipal
- ❖ RUBEN SANTIAGO CASTILLO Contratista (R/L SERVICASMOL LTDA)

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Saludo por parte de la secretaria de Gobierno Municipal JULIANA ANDREA CHAMORRO RODRIGUEZ
3. Presentación de la necesidad de evaluar la viabilidad de una adición y prórroga No. 1 al Contrato de Arrendamiento No. 193-2025.
4. Acuerdos y Compromisos
5. Fin de la reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DE DIA:

No Temas	TEMA
1.	Se procede con el llamado a lista y, habiéndose constituido el quórum mínimo requerido, se da inicio formal a la sesión del comité técnico.
2	La sesión es presidida por JULIANA ANDREA CHAMORRO RODRIGUEZ, secretaria de Gobierno Municipal, y Ruben Santiago Castillo, contratista y representante legal de **SERVICASMOL LTDA.** La secretaria de Gobierno Municipal, JULIANA ANDREA CHAMORRO RODRIGUEZ, inicia con un saludo, agradeciendo la asistencia de los presentes y manifestando su interés en alcanzar un consenso favorable respecto a la solicitud de adición y prórroga No. 1 al Contrato de Arrendamiento No. 193-2025.
3	Intervención **JULIANA ANDREA CHAMORRO RODRIGUEZ,** secretaria de Gobierno Municipal: - La secretaria expone la necesidad de evaluar la viabilidad de una adición y prórroga No. 1 al Contrato de Arrendamiento No. 193-2025., suscrito el 31 de marzo de 2025, cuyo objeto es: "ALQUILER DE VEHÍCULO AUTOMOTOR ESPECIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE PARA

EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIOS DE DESPACHO Y DEMÁS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN".

- La secretaria continúa señalando que el Alcalde Municipal, como primera autoridad administrativa, constantemente debe visitar a la comunidad, las obras y demás servicios que se presten por parte de la administración en las diferentes veredas del municipio y otros municipios, a la vez debe cumplir con compromisos y obligaciones en ciudades capitales a nivel departamental, regional y nacional que le permita cumplir con sus funciones administrativas y gestionar proyectos y recursos, por lo que se requiere seguir contando para su traslado con un vehículo en buenas condiciones mecánicas y técnicas acorde con la topografía y clase de vías del municipio y de la región, que garantice de manera permanente la movilidad, seguridad, integridad y rapidez, en el desplazamiento al señor alcalde y con capacidad de transporte de mínimo cinco (05) personas.

- Por lo anterior se ve la necesidad e importancia de asegurar la continuidad del transporte oportuno del señor Alcalde y de sus funcionarios desde el municipio de Villagarzón hasta los lugares (municipal, departamental o nacional), se estima pertinente evaluar la posibilidad de extender el alcance y duración del contrato.

Intervención de **Ruben Santiago Castillo,** Contratista y representante legal de SERVICASMOL LTDA,

- Por su parte, el contratista **Ruben Santiago Castillo** manifestó su conformidad con la propuesta de adición y prórroga del contrato, resaltando la importancia de mantener la continuidad la continuidad del transporte oportuno del señor Alcalde y de sus funcionarios desde el municipio de Villagarzón hasta los lugares (municipal, departamental o nacional).

- Asimismo, el contratista se comprometió a actualizar las garantías del contrato conforme a los ajustes que se deriven de esta ampliación, destacando su disposición a cumplir con los requerimientos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Segunda intervención de **JULIANA ANDREA CHAMORRO RODRIGUEZ,** secretaria de Gobierno Municipal:

- La secretaria de Gobierno Municipal agradece la disposición del Sr. Ruben Santiago Castillo y reitera la prioridad de avanzar con la adición y prórroga No. 1 del Contrato de Arrendamiento No. 193-2025.

	COMPROMISO	**RESPONSABLE**
4	✓ **Acuerdo de Adición y Prórroga**: Se acuerda formalmente la realización de una adición y prórroga No. 1 al Contrato de Arrendamiento No. 193-2025, suscrito el 31 de marzo de 2025, con el fin de extender la duración y el alcance del contrato hasta el 28 de diciembre de 2025, en aras de garantizar la continuidad del transporte oportuno del señor Alcalde y de sus funcionarios desde el municipio de Villagarzón hasta los lugares (municipal, departamental o nacional).	Secretaria de Gobierno Municipal

	✓ **Actualización de garantías**: Ruben Santiago Castillo se compromete a realizar la actualización de las garantías del contrato, adecuándolas a las condiciones de la adición y prórroga establecidas.	Contratista
	✓ **Documentación y seguimiento**: La Secretaría de Gobierno Municipal y SERVICASMOL LTDA se comprometen a documentar el proceso de adición y prórroga del contrato y realizar un seguimiento regular para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados.	Secretaria de Gobierno Municipal
4	Agotado el orden del día, la presente acta es leída, aprobada y firmada por los asistentes a la reunión, siendo las 09:45 am	

ANEXO FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA REUNION

POR EL SUPERVISIOR	**POR EL CONTRATISTA**
	
JULIANA ANDREA CHAMORRO RODRIGUEZ *Secretaria de Gobierno Municipal*	**RUBEN SANTIAGO CASTILLO** C.C. No. 1.006.848.071 DE BOGOTA D.C R/L SERVICASMOL LTDA NIT 846003828-4

	Nombre	***Cargo***	***Firma***
Proyectó:	*María Camila Bedoya Caicedo*	*Abogada de Apoyo SGM*	